Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 202

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2019 " SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 353.591.-

Asunción 25 de Febrero de 2020

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2019 " SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 353.591, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando CE, de fecha 14 de febrero de 2020, elevan a consideración los antecedentes administrativos relacionados a la Evaluación de Ofertas del llamado, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por lo cual, indefectiblemente, la suscripción del correspondiente Contrato, se encontrara supeditada a la obtención del mencionado certificado.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, Abg. Fatima Martinez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Sr. Luis Maria Franco, representante del Departamento de Licitaciones y el Lic. Carlos Arias Noguer, representante de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 16 de diciembre de 2019 y de culminación 13 de febrero de 2020, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra agregado el INFORME DE EVALUACIÓN Y OFERTA, del cual se desprende entre otras cosas: *CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: habiendo concluido el análisis de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este comité recomienda:*
a) ADJUDICAR el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2019 " SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 353.591. a la empresa R Y F SACI.-

Dr. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./I.B.

Abg. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.G.C.
A.J.T. C.S.J. Nº: 13.024

Enrique Arbino - Jefe
U.C.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2019 " SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 353.591.-

25 de Febrero de 2020.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y en su Artículo 15. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. Que, la designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2019 " SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 353.591.- conforme al siguiente cuadro:

PROVEEDOR	*ITEMS ADJUDICADOS*	*MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)*	*MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)*
R Y F SACI	*01, 02, 03, 04, 05 y 06*	*GS.2.040.503.000.-*	*GS. 4.081.006.000.-*
TOTAL			*GS. 4.081.006.000.-*

MONTO MINIMO ADJUDICADO: GS. DOS MIL CUARENTA MILLONES, QUINIENTOS TRES MIL.-
MONTO MAXIMO ADJUDICADO: GS. CUATRO MIL OCHENTA Y UN MILLONES SEIS MIL.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 168/2020, de fecha 14 de febrero de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme al artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

...///

A.V. / I.B

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABG. ... MARCO GIMENEZ
Encargado

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 202

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2019 " SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 353.591.-

25 de Febrero de 2020.-

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2019 " SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 353.591, conforme al siguiente cuadro:

PROVEEDOR	*ITEMS ADJUDICADOS*	*MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)*	*MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)*
R Y F SACI	*01, 02, 03, 04, 05 y 06*	*GS.2.040.503.000.-*	*GS. 4.081.006.000.-*
TOTAL			*GS. 4.081.006.000.-*

MONTO MINIMO ADJUDICADO: GS. DOS MIL CUARENTA MILLONES, QUINIENTOS TRES MIL.-
MONTO MAXIMO ADJUDICADO: GS. CUATRO MIL OCHENTA Y UN MILLONES SEIS MIL.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que la Dirección Administrativa (Nivel Central) ,sea la encargada de la administración del Contrato con la Adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 4° Establecer que el Contrato se suscriba conforme dispone el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular de la Dirección Administrativa (Nivel Central). Una Vez obtenido el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Enrique Adorno - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

A.V. / I.B

M. MARCO GIMÉNEZ
Técnica - D.O.C.
Nº 19.024